

Fuente

Fecha

Desde adentro

03/Mar/2017

CONTABILIDAD

© Google

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN LOS SECTORES MINERO, PETROLERO Y ENERGÉTICO

IMPLICANCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF 9

Hans OsorioSupervisor de Financial Risk Management
KPMG

El International Accounting Standards Board (IASB) publicó, en julio del 2014, la Norma Internacional de Información Financiera 9 (en adelante, NIIF 9). Esta norma reemplazará a la actualmente vigente Norma Internacional de Contabilidad 39 (en adelante, NIC 39) a partir del primero de enero del 2018 y será de aplicación obligatoria para entidades que emitan sus estados financieros conforme con el NIIF.

clasificación de estos activos financieros, los contratos que originan estas cuentas por cobrar contienen una diversidad de ajustes de precios vinculados a los commodities, la inflación y la variación de la tasa de interés cambiaria con monedas extranjeras.

A diferencia de su antecesora, la NIC 39, la NIIF 9 trae consigo un enfoque más económico y corporativo, puesto que requiere que las cuentas por cobrar

Esta norma implicará un cambio sustancial en el reconocimiento de los instrumentos financieros para propósitos de reportes financieros y contables. En especial, se considera que su implementación representará un alto grado de complejidad para los sectores minero, petrolero y energético. Entre las principales modificaciones, los siguientes conceptos son los más relevantes: clasificación, deterioro de activos financieros y cobertura del riesgo cambiario.

Clasificación de los instrumentos financieros

Los tipos de instrumentos financieros que tendrían mayor impacto en los sectores minero, petrolero y energético son los activos financieros. Al respecto, los activos financieros más significativos dentro de los sectores económicos comentados corresponden a cuentas por cobrar comerciales. Respecto de la

22 desde adentro

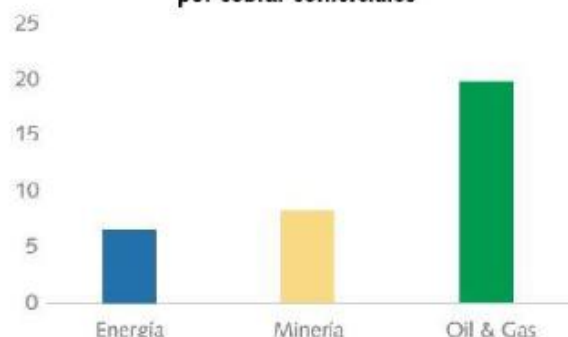
de estos sectores se reconozcan de acuerdo con el concepto de modelo de negocio y las características contractuales de los flujos del instrumento financiero o SPPI (Solo Pago del Principal e Intereses). El resultado de la aplicación de los requerimientos del Modelo de negocio y el SPPI implicaría que dichas cuentas se clasifiquen a valor razonable, lo cual demandaría la necesidad de contar con una herramienta de valuación de dichas cuentas por parte de las compañías de estos sectores. El cuadro mostrado presenta el número de rotaciones de las cuentas por cobrar comerciales por sectores.

Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 trae consigo el concepto de pérdida esperada como nuevo criterio de análisis para el reconocimiento de la provisión por incobrables. Este concepto involucra un deterioro de las cuentas por cobrar comerciales mediante una provisión anticipada que refleje la pérdida crediticia esperada de la cuenta por cobrar comercial que evidencie futuros atrasos.

Antes de entrar en vigencia la NIIF 9, la NIC 39 no consideró el concepto de pérdida esperada. Se atri-

Cuadro 1: Número de rotaciones de cuentas por cobrar comerciales



Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores – SMV
Elaboración: KPMG – Financial Risk Management

Cobertura del riesgo cambiario

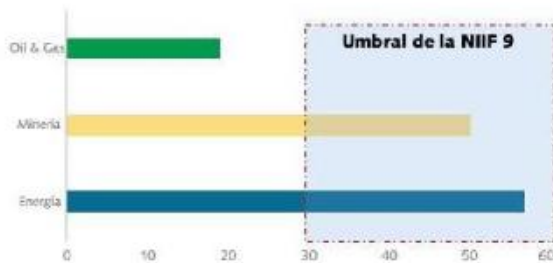
En los últimos años, el riesgo cambiario es una variable que ha afectado seriamente a los sectores minero, petrolero y energético. La cobertura de riesgos financieros provenientes de la variación del tipo de cambio puede realizarse mediante la contratación de instrumentos financieros derivados. No obstante, la mera contratación de tales instrumentos derivados no es suficiente para poder calificarlos y designarlos como instrumentos financieros derivados con fines de cobertura contable. Es necesario precisar que la implementación de estas estrategias de cobertura requiere un conocimiento experto en materia de gestión del riesgo y valorización.

La NIIF 9 incluye estrategias de cobertura no permitidas anteriormente por la NIC 39 estableciendo nuevas reglas para su implementación y contabilización. Estas estrategias han simplificado la gestión del riesgo cambiario, permitiendo que se realice la cobertura con un solo instrumento o por intermedio de un portafolio de instrumentos. A continuación, se presentan gráficos de evolución de la pérdida cambiaria por sector. ●●

consideró el concepto de pérdida esperada. Se atribuye que la ausencia de este concepto en los activos financieros trajo como consecuencia pérdidas cuya contabilización no fue considerada según el marco normativo de la NIC 39, generando cuantiosas pérdidas en los resultados de las compañías, especialmente en periodos de crisis financiera. Debido a esto, el IASB contempló este efecto y lo incluyó en la NIIF 9.

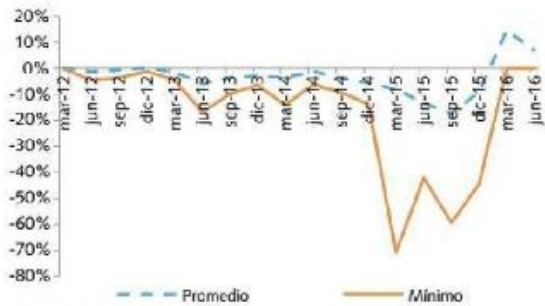
Las estimaciones por deterioro atribuibles al riesgo de crédito se basan en un modelo de pérdida esperada, el cual es empleado por las entidades bancarias conforme con los acuerdos de Basilea y son estimaciones de carácter estadístico con un enfoque financiero. A continuación, se presenta un cuadro preparado por el equipo de FRM de KPMG en el Perú, que detalla los principales sectores a los que impactaría, los requerimientos de pérdida esperada:

Cuadro 2: Umbral de la NIIF 9 respecto del promedio de días de cobro



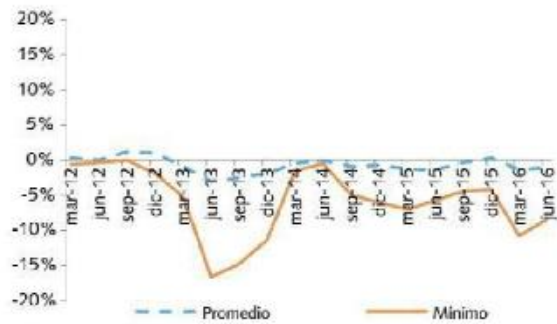
Fuente: Superintendencia de Mercado de Valores – SMV
Elaboración: KPMG – Financial Risk Management

Gráfico 1: Diferencia cambiaria/EBIT – Sector minero



Fuente: Económica
Elaboración: KPMG – Financial Risk Management

Gráfico 2: Diferencia cambiaria/EBIT – Sectores petrolero, gasífero y energético



Fuente: Económica
Elaboración: KPMG – Financial Risk Management